



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00537-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA “PLAZA CORONEL ELÍAS PIÑA” POR SUS DETERMINANTES APORTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. **TÍTULO MODIFICADO:** PROYECTO DE LEY QUE CREA LA “PLAZA CORONEL ELÍAS PIÑA” POR SUS DETERMINANTES APORTES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.)** **DEPOSITADA EL 18/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2018. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 2/5/2018. EN AGENDA EL 9/5/18. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 9/5/18.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.Y A SU REDACCIÓN ALTERNA, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 2

**"Proyecto de Ley que Crea la "Plaza Coronel Elías Pina"
por sus determinantes aportes para la consolidación de la
Independencia Nacional**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana tras las victoriosas batallas escenificadas en las Provincias de Santiago y Azua, logró consolidar su Independencia con numerosas gestas patrióticas llevadas a cabo fundamentalmente a lo largo de la Línea Fronteriza, como la batalla de La Estrelleta, en donde el Coronel Elías Pina se agigantó en pos de la preservación de la soberanía nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la juventud dominicana, los turistas y el pueblo en general requieren de mayores informaciones que contribuyan a conocer y valorizar aún más los aportes de los hombres y mujeres que hicieron posible establecer la Independencia y hoy podemos disfrutar de un Estado libre y soberano;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 3

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Coronel Elías Piña, lugarteniente y amigo del General Duvergé, exhibió un alto valor patriótico, después de haber participado en múltiples batallas, al decidir en el trayecto de consolidar la Independencia, de enfrentar directamente las tropas enemigas, lo que le permitió constituirse en el más importante militar nativo de la zona;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Ministerio de Defensa, a través del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), llevó a cabo la restauración de la zona estratégica y cultural del centro de la frontera, en el Municipio Comendador, donde fue establecido el busto del Coronel Elías Piña, lugar propicio no sólo para el descanso de las personas, sino para celebrar actos patrióticos dirigidos a exaltar los valores y a nuestros héroes nacionales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que al revisar la historia de la Independencia Nacional, se reconoce que el Coronel Elías Piña tuvo principalísimos aportes en todo el primer período de las guerras de Independencia, por el denuedo y desprendimiento



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 4

en su accionar y por su sacrificio sin límites en aras de una Nación y contribuir a la cimentación y difusión de su nombre y actuaciones, al erigir en su honor una plaza en su lugar de nacimiento.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley 638, del 23 de junio de 1944, sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos.

Vista: La Ley 41-00, 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Vista: Ley No. 139-13, del 13 de septiembre del año 2013, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto contribuir a honrar la memoria del Coronel Elías Piña, designando una



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 5

plaza con su nombre en la ciudad de Comendador, municipio del mismo nombre, Provincia Elías Piña.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en el Municipio Comendador, Provincia Elías Piña.

Artículo 3. Creación de la plaza. Se crea la Plaza Coronel Elías Piña, para honrar y resaltar los valores patrióticos del Coronel Elías Piña.

Artículo 4. Ubicación. La Plaza Coronel Elías Piña está ubicada en las instalaciones del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza en la ciudad de Comendador, municipio del mismo nombre, Provincia Elías Piña.

Artículo 5. Actividades. El Ministerio de Defensa realizará actividades patrióticas en la Plaza Coronel Elías Piña, tendentes a honrar la memoria del Coronel Elías Piña.

Artículo 6. Estatua ecuestre. En la Plaza Coronel Elías Piña el Ministerio de Defensa levantará una estatua ecuestre del



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 6

Coronel Elías Piña, que simbolice las luchas por la Independencia y la Soberanía Nacional, la que tendrá en su base una reseña biográfica escrita con letras en bronce, explicativas de su labor patriótica.

Artículo 7. Cuidado de la plaza. Es obligación del Ministerio de Defensa dar el debido mantenimiento, limpieza y cuidado a la Plaza Coronel Elías Piña.

Artículo 8. Provisión de fondos. La provisión de fondos para la ejecución de esta ley, serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Defensa, a partir de los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 9. Ejecución de la ley. El Ministerio de Defensa queda encargado de la ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Adecuación. En un plazo de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se llevará a cabo la adecuación



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 7

de la Plaza Coronel Elías Piña y el levantamiento de la estatua ecuestre.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.”

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.537-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0082
Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018

Página 8

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa 537-2018, Proyecto de Ley Que Crea la “Plaza Coronel Elías Piña” por sus Determinantes Aportes a la Consolidación de la Independencia Nacional. **Título Modificado:** Proyecto de Ley Que Crea la “Plaza Coronel Elías Piña” por sus Determinantes Aportes Para la Consolidación de la Independencia Nacional; del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**”